



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 30 de julio de 2014, la suscrita, C. L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado, Auditor NA1, adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Dirección del Registro Civil, sito en la Avenida Alcalde número 924, Colonia Alcalde Barranquitas, C.P. 44290, en Guadalajara Jalisco; entrevistándonos con el C. Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

La suscrita servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, una copia del oficio DAA/1699/2014, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 25 de julio de 2014 respectivamente, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado, para efecto de que practiquen auditoría al Personal de la Dependencia, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de julio del 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del C. Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presentes, el suscrito se identifica plenamente mediante gafete número de empleado 0022546, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia a septiembre de 2015; donde aparece la fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico respectivamente. Dichos documentos fueron exhibidos al Lic. José Ricardo Carrillo Almeida en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, cerciorándose de los datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Silvia Carolina Gutiérrez Alfaro, Lic. Rosa Isela Méndez Luna, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidor público expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/1699/2014 de fecha 25 de julio de 2014. --

Acto continuo, se le solicita al C. Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para que se practique la auditoría al Personal de la Dependencia, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de julio del 2014. Nombrando al Lic. Francisco Javier Romero Hernandez, quien se identifica con gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos vigente a septiembre de 2015, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en éste momento se le solicita al C. Lic. Francisco Javier Romero Hernandez, ENLACE, atender la presente auditoría y proporcionar la información y documentación requerida de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en el domicilio, instalaciones y oficinas correspondientes a la Dirección del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE N°. ADEP/28/2014.

“reservada”, y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría,; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V 17 numeral 1 fracciones I inciso d), V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplicencia del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

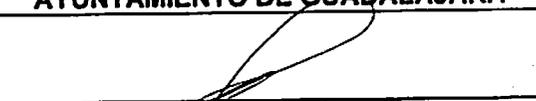
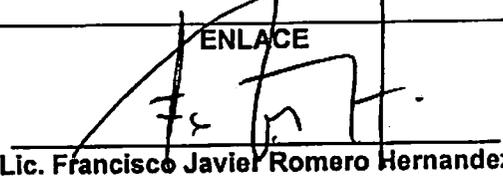
-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad “no tienen nada que declarar”.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. José Ricardo Carrillo Almeida, en su carácter de Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye, la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 30 DE JULIO DEL 2014

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 Lic. José Ricardo Carrillo Almeida Director del Registro Civil del Ayuntamiento de Guadalajara	 L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado Auditor
ENLACE  Lic. Francisco Javier Romero Hernandez	
TESTIGO  Silvia Carolina Gutiérrez Alfaro	
TESTIGO  Lic. Rosa Isela Méndez Luna	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría. EXPEDIENTE No. ADEP/28/2014 de fecha 30 de julio del 2014. -----